



“Año de la Diversidad Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACUERDOS DE LA REUNIÓN REALIZADA ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR, LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE SAN MARTÍN Y LA RED DE CONCESIONARIOS PARA CONSERVACIÓN DE SAN MARTÍN - RED CCSM

Lima, 17 de Noviembre del 2015

El 29 de octubre del presente, la Red de Concesionarios de Conservación de la Región San Martín, hizo público un comunicado manifestando su preocupación respecto al impacto negativo de la aplicación del reglamento de gestión forestal de la ley forestal y fauna silvestre, ley 29763 en el manejo comunitario de las concesiones para conservación que con tanto éxito han logrado otorgarse en San Martín. El mismo que fue enviado a la Dirección Ejecutiva de SERFOR a fin de lograr una reunión que permitiera, a través del diálogo y la concertación entre el Estado Nacional, el Estado Regional y las Organizaciones de la Sociedad Civil que manejan tierras del Estado a través de la figura de concesiones para conservación, identificar los verdaderos impactos de esta nueva normatividad y cuáles serían las posibilidades para la construcción de herramientas de manera conjunta, que permitan, de acuerdo a Ley, la protección efectiva del patrimonio forestal de todos los peruanos.

En este sentido, la Directora Ejecutiva de SERFOR, Fabiola Muñoz Doderó, junto con su equipo, recibió a la Junta Directiva de la Red de Concesiones de Conservación y a la Representante de la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial y la Asesora Legal de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín.

Una vez iniciada la reunión, se tomó el acuerdo del orden de los temas expresados en el comunicado, tratando los siguientes:

1. Zonificación Forestal - ZF

SERFOR señaló que la ZF es prioritaria en todo el país y principalmente en la Amazonía donde se tiene la mayor incidencia de deforestación; por lo que, se viene trabajando una propuesta de Guía de Zonificación, como una de las normas complementarias, varias de las cuales se han enviado a todos los gobiernos regionales para aportes, sin recibir ninguno hasta el momento.

El SERFOR reconoció y saludó que San Martín tenga importantes avances en este sentido, sobretodo porque viene implementando políticas territoriales sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica – ZEE, que el SERFOR reconoce como importante herramienta y que la Ley Forestal y de Fauna Silvestre también promueve; SERFOR explicó que una de las razones por las cuales aún no se presentan para aprobación los lineamientos es porque tienen que ser trabajados de manera articulada con otras instituciones como OSINFOR, MINAM, organizaciones de pueblos indígenas cuando corresponda.

Asimismo, el SERFOR mencionó que tiene previsto realizar para el 03 de Diciembre del 2015 un taller para definir el marco conceptual y los lineamientos de construcción de la norma complementaria de ZF.



Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN SAN MARTÍN

La ARA observó algunos puntos que el reglamento de la Gestión Forestal establece como:

- Por qué la ZF de los departamentos debe ser aprobada por Resolución Ministerial; si esto corresponde a una jurisdicción regional que debe aprobarse por ordenanza regional. SERFOR señaló que si bien podía compartir la opinión, no hay discusión sobre el tema porque esto está establecido así en la Ley, no es algo que se ha creado con el reglamento.
- Siendo la ZF y la ZEE instrumentos técnicos, la consulta previa debe considerarse ya en el proceso de ordenamiento forestal; a lo que SERFOR explicó que durante el proceso de consulta previa se había evidenciado el temor existente entre los pueblos indígenas por la existencia de procesos de titulación de comunidades en curso, lo cual podría hacer pensar en un proceso de zonificación que existen áreas libres donde en realidad existen comunidades asentadas aunque no tituladas; sugiriendo coordinar con el Ministerio de Cultura sobre este aspecto y además precisó que para la zonificación forestal se usa la categoría Bosques en Comunidad.
- La ARA sugiere que es más pertinente utilizar el concepto de “otorgamiento de derechos” que “titulación” pues el primero incluye titulación de tierras, cesión en uso, concesiones, entre otras modalidades. SERFOR considero muy pertinente esta sugerencia y aplicará el término en todo lo que corresponda. Asimismo, la Directora del SERFOR se comprometió a conversar con los proyectos y en especial con USAID para ver la forma de promover la “asignación de derechos” y no sólo la titulación.
- La ARA menciona como tema preocupante el uso obligatorio de la Capacidad de Uso Mayor del Suelo (CAPUSO) para determinar los derechos donde existen pequeños espacios, que si bien pueden ser suelos con CAPUSO agropecuario, son zonas de conservación y protección ecológica, por lo que no se debería exigir el CAPUSO sino respetar la decisión de haberlos designado para protección en la ZEE. SERFOR informó que con la implementación de la nueva Ley, se ha abierto un proceso para modificar el Reglamento de Clasificación de Suelos, por lo que este sería el espacio pertinente para tocar esta temática. Reconociendo la importancia de trabajar en la promoción de sistemas agroforestales con los agricultores, proceso que está obteniendo éxitos en San Martín.

2. Regencia y Pago por Derecho de Aprovechamiento:

La RED CCSM manifestó la preocupación que para las Concesiones de Conservación se necesita contar con un Regente y ello sería una carga fuerte para el concesionario.

SERFOR señaló que San Martín, es un referente muy importante en el tema de concesiones de conservación y que entiende su preocupación, explicando que el regente fue creado para asegurar la sostenibilidad del manejo de los recursos y es necesario sólo si se van a aprovechar recursos, por lo que una Concesión de Conservación que no hace aprovechamiento de recursos del bosque no necesita Regente, así los concesionarios de conservación no tendrán este costo si no aprovechan recursos.



Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN SAN MARTÍN

La RED CCSM explicó también que en San Martín, los mismos usuarios del bosque manejan las concesiones para conservación, siendo en la mayoría de casos grupos de agricultores comprometidos y organizados para conservar sus bosques, por lo tanto una de las medidas para lograr sostenibilidad financiera que permita el cumplimiento del Plan de Manejo, es la implementación de actividades compatibles que permitan disminuir los costos logísticos que van directamente al aprovechamiento de bajo impacto y sin generar lucro; por lo que la propuesta está en incorporar dentro de los TdR de los planes de manejo la elaboración de un flujo de caja que defina el nivel del aprovechamiento de los recursos, hasta un tope que permita que el aprovechamiento sirva para asegurar la protección del área.

SERFOR consideró que esta era una propuesta muy interesante y que se puede trabajar en identificar algunos criterios, por lo que saluda el aporte constructivo y propositivo de la RED CCSM sobre este punto.

La visión a largo plazo de la RED CCSM es que los usuarios del bosque que manejan estas iniciativas de conservación se conviertan en empresarios del bosque, pero que demanda tiempo en desarrollar competencias y generar capacidades, lo cual no toma menos de 5 años. Lo obtenido en este aprovechamiento de bajo impacto es para el cumplimiento principalmente del Programa de Control y Vigilancia, a fin de que la protección sea efectiva, tal y como se viene demostrando.

ABOFOA, expresa “que en San Martín cambiamos nuestro esquema de vida por el agua que nace en el bosque tras sentir los impactos del cambio climático. Todos pelean por el agua, pero nadie pelea por el bosque donde nace al agua. Qué vamos a dejar a nuestras futuras generaciones, por el amor que tenemos, es la mejor herencia que dejamos a nuestros hijos. Somos custodios forestales porque vivimos allí y estamos capacitados para gestionar un Plan de Manejo. Cómo darle sostenibilidad a nuestras áreas; están la miel, el ecoturismo para investigación, proyecto de seguridad alimentaria con harina del fruto de la manchinga, el cual se viene recuperando a través de la siembra en la concesión, y además se viene socializando, comprando el fruto antes que vendan el árbol. El ingreso es para custodios forestales y el combustible. Somos un brazo importante para el estado, la gente mala te controla si estamos entrando o no. Hemos cambiado la mentalidad de la gente, y no tenemos un título profesional pero vivimos el tema y hacemos maravillas; y la gente son nuestros mejores aliados y desde la búsqueda de proyectos apoyamos a nuestros vecinos que son las puertas a la deforestación. Nosotros cuidamos tierras públicas del Estado, nos sentimos parte del Estado; apoyamos de manera voluntaria en cuidar tierras del Estado con muchísimas amenazas sin ningún sueldo”.

La Directora Ejecutiva del SERFOR expresó su agradecimiento a todos los que desarrollan este noble trabajo de proteger estas áreas y reconoció que el Estado no puede avanzar sin la sociedad civil.

Como RED CCSM, proponemos que la organización reconocida regionalmente como la Red de Concesiones para Conservación, sea una especie de regencia y garante de que cumplimos con nuestros compromisos. El Estado debe cumplir su rol promotor de dar incentivos, hay que construir esas herramientas para cumplir desde la sociedad civil el rol del Estado de resguardar el patrimonio forestal en beneficio de las poblaciones actuales y las generaciones futuras.



Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN SAN MARTÍN

SERFOR ratificó el compromiso del Estado de seguir promoviendo la existencia de las Concesiones de Conservación y precisó lo siguiente:

- Si una Concesión de Conservación no aprovecha recursos no requiere Regente.
- Si una Concesión de Conservación aprovecha recursos no maderables ahora deberá pagar el 100% del valor del derecho de aprovechamiento (con la ley anterior debía pagar el 150%) pero con los incentivos del nuevo reglamento puede llegar a tener un descuento de hasta el 70%, con lo que sólo tendría que pagar 30%.

SERFOR explicó también que el proceso no se ha terminado y con la experiencia de San Martín se puede capitalizar todo su conocimiento en los lineamientos, pues tienen avances en concesiones forestales no maderables, zonas de tratamiento especial, ZF, ANP y ZA. Toda la experiencia de San Martín como gobierno regional y como sociedad civil hacen de esta región el mejor socio del gobierno nacional.

Tomando en cuenta lo expresado por ABOFOA, se propone trabajar una **Declaración de Manejo No Maderable** y tomando en cuenta de que el Estado promueve la gestión integral del territorio, principio que busca menor impacto al bosque; es decir que si una persona tiene título habilitante para aprovechar no maderables no necesita un regente, o bajo una condición de subsistencia a menor escala, no debería necesitar un regente. SERFOR manifestó que podría evaluarse.

Ambas partes reconocieron que es importante trabajar de manera conjunta sobre los regímenes promocionales, donde se puede incluir los incentivos por resultados alcanzados en la reducción de la deforestación y el la protección efectiva del área.

La asesora legal de la ARA, plantea la preocupación con respecto a todos los procesos que se encuentran en trámite y aquellos otorgados recientemente. *¿Qué hacer con todos estos procesos para no afectar a los administrados?*

SERFOR explicó que la Ley 27308 ya no está vigente. Sin embargo, SERFOR reconoció que también se tiene la preocupación por la existencia de una gran cantidad de expedientes en trámite y que la intención nunca ha sido perjudicar a los usuarios, por ello informó que se ha solicitado una consulta legal al MINJUS, por lo que recomienda que los procesos en marcha en los diferentes niveles en los cuales se encuentran sigan su curso hasta que MINJUS responda, por ser el ente competente, pues la Ley 29763 no estableció un proceso de tránsito. En una semana, el MINJUS debe dar una respuesta y en función a ello el SERFOR tomará una decisión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Luego de un interesante intercambio de ideas y un fructífero y valioso diálogo, el SERFOR agradeció la iniciativa de la ARA SM y la RED CCSM para haber tenido esta reunión, en la que se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. El equipo de SERFOR enviará de manera inmediata al ARA y la RED CCSM las propuestas de Declaración de Manejo de No Maderables, Cesión en Uso y Planes de Manejo Intermedio, para que puedan enviar sus aportes.



Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN SAN MARTÍN

2. El equipo del SERFOR enviará el marco conceptual de Zonificación Forestal trabajado hasta la fecha, para ser revisado por el Bloque de San Martín. Los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de noviembre, el equipo de SERFOR, conformado por Olga Pérez, Leonidas Suel, Humberto Pérez y el Bloque de San Martín, liderado por Débora Landa y el equipo de la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial de la ARA – GRSM, trabajarán en las instalaciones de AMPA, la zonificación forestal de San Martín, sobre la base de los avances del gobierno regional, así como el marco conceptual y todos las propuestas de los lineamientos que serán presentados el 03 dic15 para su validación en el taller que está organizando el SERFOR con todos los GORES.
3. La Directora del SERFOR se comprometió a hablar con USAID, GIZ y otras cooperaciones que puedan estar interesadas para que los proyectos con los que cuentan puedan apoyar en la ZF y lograr entre todos financiar su implementación.
4. Otro equipo de SERFOR conformado por Jaime Bendezú y Elena Rubio, también trabajarán las fechas del 26, 27 y 28 de Noviembre, con el Bloque de San Martín, liderado por la Red de Concesiones para Conservación, los lineamientos de otorgamiento de títulos habilitantes (Concesiones para Conservación y para Ecoturismo), Planes de Manejo Intermedio y propondrán ideas para el Régimen Promocional, para lo cual el SERFOR debe enviar esta semana todos los documentos de propuesta para comenzar con la revisión.

Como RED DE CONCESIONARIOS PARA CONSERVACIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTIN, agradecemos la apertura para el diálogo, como la forma de construir y avanzar hacia el desarrollo, en la búsqueda de soluciones conjuntas del SERFOR como parte del gobierno nacional de seguir trabajando en equipo y el soporte del Gobierno Regional de San Martín, con el fin de construir herramientas que beneficien la labor de la población organizada a través de asociaciones de agricultores, pueblos indígenas, rondas campesinas en la conservación y manejo sostenible del patrimonio forestal de la Nación. Así como el reconocimiento realizado por el SERFOR a nuestros integrantes, como actores claves en la mitigación al cambio climático a través del cumplimiento de acciones que contribuyen a las metas nacionales de cero deforestación, en la región amazónica más amenazada.

Se vienen días de trabajo intenso por lo que como RED manifestamos nuestro interés de aportar con nuestra experiencia de campo y nuestro conocimiento pleno de nuestro territorio, para que los instrumentos complementarios sean los más oportunos y de acuerdo a la realidad que vivimos.

Asimismo, EXPRESAMOS NUESTRA POSICIÓN DE MANTENER EL COMPROMISO ASUMIDO DE COOPERAR CON EL ROL DEL ESTADO DE PROMOTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONIA.

**LA ESPERANZA RENACE PARA LA CONSERVACION COMUNITARIA DEL
PATRIMONIO FORESTAL DE LA AMAZONIA PERUANA**



Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN SAN MARTÍN

ANEXOS

SERFOR

REUNION : Concesiones de Conservación - San Martín

FECHA : 17 de noviembre de 2015

ORGANIZA: _____

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	ESTERITA PASADIC	Red Concesionaria S.M.	concesionaria@serfor.gob.pe		947052270	[Firma]
2	FERNANDO RUBIO	"	frubio@gmail.com		945032472	[Firma]
3	LINDA PASADIC DE GARCIA	"	linda.pasadic@gmail.com		945032472	[Firma]
4	Cristina Del Aguila	Red de Concesionarias SM	delaguila@gmail.com		7429415763	[Firma]
5	Deborah Landa Pérez	GRSM / ARA - DGET	deborahlanda@hotmail.com		918512404	[Firma]
6	Rosío Cotunta Alva	GRSM / ARA - AAL	roscottanta@hotmail.com		957584807	[Firma]
7	IVYER PAULLA RIVERA	PROCEJA	ivyerp@gmail.com		91450033	[Firma]
8	Santiago Galeno Malena	GRSM - PERCEJA	SantiagoM@gmail.com		994705731	[Firma]
9	MARÍA JOSÉ VALDIVIA	AMPA	marjosevaldivia@gmail.com		96530302	[Firma]
10	CLAUDIA AN	SECTOE	concep_serfor_serfor		97298333	[Firma]

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	E-MAIL	TELEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Karina Pinasco	AMPA / Red Concesionaria	k.pinasco@ampaperu.info		99530675	[Firma]
2	Hugo Viquez Torres	Red de concesionarias San Martín	huviqueztorres@gmail.com		942008577	[Firma]
3	JAIME H. BENEZÚ MONTE	SERFOR - DPR	jbenezu@serfor.gob.pe		981791654	[Firma]





Red de CONCESIONES PARA CONSERVACIÓN **SAN MARTÍN**

